

## MUNICIPIO E

### Acta N° 222

27/11/2019

**Presentes:** Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Santiago Ojeda (P. Concert.), Elsa Díaz y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Eduardo Correa, Cristina Cafferatta y Teresa Nieves (FA)  
Vecinos y/o Concejales Vecinales: Susana Velázquez y Rosa García (CV6).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:06 comienza la sesión.

**Orden del día:** 1) Previos  
2) Informes  
3) Aprobación de acta anterior  
4) Asuntos entrados  
5) Aprobación de Resoluciones  
6) Varios.

- Orden del día.
- Compromisos OPP - Eventos

**Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejal Titular Augusto Alcalde ni su suplente.**

#### - Visitas:

- Nos visita el grupo Administrador del Complejo Malvín Alto por el tema del ombú.

Sr. Bergara: ellos ya habían estado aquí hace tiempo, tiene un vínculo con la I.M. para subsanar el problema que tienen desde muchos años.

Desde que asumió en el año 2011, en varias oportunidades intento solucionar el tema, llamó a un teléfono de Áreas Verdes, lo fueron a ver y le dijeron que el ombú es patrimonial y que no lo podían tocar.

Eso fue por una caída frente a la Médica Uruguaya de una rama del ombú, hicieron el reclamo y se le dijo que hicieran el reclamo por escrito.

Plantearon de hacer un trabajo en conjunto y eso es lo que estuvieron esperando.

Cada vez crecieron más los problemas, el árbol cada vez está peor.

Diana Spatakis: el Municipio hace mucho tiempo que tiene conocimiento de esto, trabajo mucho en este tema, no han sido ustedes los que vinieron anteriormente.

Hicimos un estudio serio por este tema, solicitamos un informe al Ing. Brusa, hicimos un proceso, lo mandamos a Patrimonio y este autorizó a que ustedes lo retiraran con un asesoramiento técnico previo. Avanzamos todo lo que pudimos.

Sr. Bergara: no nos han notificado.

El es administrador del Centro Comercial. Usted dice que el Municipio no va a entrar a realizar ningún tipo de tarea? Porque no nos permitieron hacer el mantenimiento en todos estos años?

Representa a 36 comercios más allá del Complejo Habitacional, hubieron personas que

sufrieron lesiones, estamos pidiendo colaboración para hacer un trabajo en conjunto, porque no nos permitían tocar el ombú por 10 años y ahora nos dicen que no pueden entrar porque es propiedad privada.

Elsa Díaz: no se pueden reunir las 2 comisiones para resolver este tema?

Sr. Bergara: el tema que la solución no la tienen ni ellos ni el complejo. Nosotros vamos a tomar acciones, porque no nos dejaron tocar el árbol y hubo un perjuicio.

Le preocupa porque tienen conocimiento, hace unos días, de que el Complejo fue intimado a retirar el ombú y él fue quien hizo toda la solicitud y no se enteró de nada.

Agustín Lescano: el planteo que ellos hacen es válido, son pocos casos de tener un ombú con carácter patrimonial dentro de la propiedad.

Y está lo que nos dice la normativa, que si esta dentro de una propiedad privada no podemos actuar. Que la comisión los cite a ambas comisiones y luego vemos como podemos colaborar. Creo que debemos buscar una solución.

Sr. Bergara: hay una foto del domingo que vino un viento fuerte y arriba se rajo una rama. El ombú es patrimonio natural.

Teresa Nieves: es un terreno privado y es privado.

Diana Spatakis: si tengo una única propiedad horizontal pueden haber mas de una comisión administradora?

Pedir información al Dr. Leandro Gómez o a algún escribano.

Pasar el tema a la Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos y citar a ambas comisiones administradoras.

#### - 1) Previos:

- Agustín Lescano: mañana a las 17:30 hora es la reunión en el Molino del galgo con Reyes y a las 16:30 horas es la presentación del Renová Unión en paseo Miró.

- Agustín Lescano: sudamericano de rugby sub 20, le desea los mejores éxitos a los teros.

- Agustín Lescano: invitación Cooperativa Imp. II, se lee, 07/12 a las 18 horas.

- Agustín Lescano: club de baby fútbol, se lee nota.

Solicitan la barquilla de alumbrado para poder poner focos nuevos, le consulto al jefe de Alumbrado, Sr. Leonardo García y dijo que no hay inconveniente en colaborar con la barquilla.

Se autoriza por 4 en 4 votos.

- Diana Spatakis: viene de la última reunión de la mesa zonal y hay una propuesta, se lee nota, por el tema del Programa Renová Unión - Villa española.

La idea es hacer una nota para solicitar que la gente de ANEP concurren al barrio a explicar la propuesta.

- Diana Spatakis: trajo un previo por el tema de las donaciones de luminarias led, se lee nota.

Agustín Lescano: el costo de U\$S 280 es el costo que el vecino puso en una nota, que le cuesta a ellos las luminarias, al Municipio no les cobra nada a ellos. se la compran a un tercero.

Diana Spatakis: se ponen frente a a casa?

Agustín Lescano: no, en las columnas de esa cuadra, lo que pone en la nota de que la I.M. cuando ponga led va a sacar las que estén puestas y se las queda es una suposición que están haciendo.

Cuando dice de la licitación y luego se cayo, en que estado esta acá no lo sabemos.

No hubo ninguna licitación de luminarias led por parte del Municipio. Nosotros no recibimos dinero de ninguno vecino y los focos se colocan dentro de la dirección técnica del Jefe de Alumbrado Público. Los tramites son iguales para todos los vecinos.

El tema de la cámara de seguridad no tiene nada que ver con las luminarias.

La aceptación de la donación sale por resolución del Gobierno Municipal o sea que no es a espaldas de nadie, la cantidad es según el proyecto lumínico que hay para esa cuadra. La instalación la hace el municipio porque ningún vecino la puede hacer.

Diana Spatakis: si mañana la I.M. pone nuevas y saca estas, se les avisa al vecino.

Agustín Lescano: si se les avisara. Aun estamos lejos de que la IM coloque las led.-

Hacer expediente y enviarlo al CV 8.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Diana Spatakis: oportunamente votamos solicitarle al Concejal Motta la renuncia al cargo de concejal por 2 votos afirmativos y 2 abstenciones, hoy le llego un documento que dice que se cambio el decreto por el Art. 8, del Decreto de la Junta Departamental N° 35828 que regula el reglamento de funcionamiento de los concejos municipales, o sea, que no salio la solicitud de renuncia. No le parece que fuera así, porque son abstenciones no votos negativos.

Agustín Lescano: cuando se hizo referencia al Art. 8 del Decreto de la Junta Departamental N° 35828 habla del tema de la mayoría simples de presentes.

Diana Spatakis: las abstenciones no se cuentan, negativo no es.

Se aprueba por 4 en 4 votos realizar la consulta sobre el Art8 del decreto 35828.

- Agustín Lescano: nota de los CV 6, 7 y 8, se lee.

- Ventanilla Única: ONG por los niños uruguayos, 03/12 al 07/12, Acosta y Lara.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Parroquia Santa Rita de Casia, 08/12/19 de 10:30 a 12 horas, Plaza Virgilio.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Casadeco SRL, 06/12/19 de al 07/01/2020, Plaza Rostand.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Debora Da Silva, 15/02 de 14 a 20 horas, Valencia esquina requemada.

Solicitan escenario, gacebos y baños.

Se aprueba por 4 en 4 votos autorizar el evento, o así los apoyos, ya que en febrero tenemos los corsos y no sabemos aun las fechas.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Cristina Cafferatta: se reunieron con la Comisión Fomento de Carrasco Norte, el planteo de ellos parece muy serio, tal vez se podría firmar el convenio con ellos, no podemos seguir demorándolo, ellos pueden firmar convenios con terceros, pero no lo harían por mas de 2 años, para que ellos puedan gestionar la cancha.

Teresa Nieves: ya tienen el borrador del convenio?

Agustín Lescano: no.

Teresa Nieves: establecer en el convenio cuando se puede ceder y por cuanto tiempo.

Pasar al Gobierno Municipal la semana que viene.

## **- 2) Informes:**

## **- 3) Actas:**

## **- 4) Asuntos entrados:**

- **Exp. N° 2019-0016-98-000367:** Balance Carnaval 2019, Asociación Civil Molino del Galgo.

Se leen informes de la Técnica en Administración Elena Colman y de la Gerencia de Eventos.

Agustín Lescano: tenemos un problema serio, primero la demora del balance y luego la

forma que fue presentado.

Devolver a la gerencia de Eventos y que ellos tomen las medidas que deban tomar.

Diana Spatakis: podemos dar opinión, debemos notificar a la Asociación Civil que no es de recibo el balance para que sepan.

Teresa Nieves: esto se considera inaceptable.

Agustín Lescano: estamos a pocos días de que empiece el carnaval 2020, no hubo solicitud de aval para hacer el escenario ahí.

Se considera inaceptable, no se aprueba, habiendo notificado y no presentaron el levantamiento de las observaciones que se hicieron, pasar a la gerencia de Eventos para que vea las medidas que crea conveniente.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000429:** Solicitud de eventos en espacios públicos, "El Barrio en Colores", Socat Malvín Norte.

Se lee informe del Servicio de Obras, se toma conocimiento.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000454:** Mesa de Convivencia Malvín Norte manifiesta inquietud respecto a vía sur de Rambla Euskal Erría, referente a flujo de automovilístico.

Se lee nota, se envía a Construcciones Viales para su consideración.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000472:** Solicitud de columnas y cableado para la calle Espínola entre Carlos Butler y Mones Roses.

Se lee nota e informe de Leonardo García.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000492:** Donación de 17 luminarias led, por parte de vecinos.

Se lee nota.

Mantener a Despacho por 15 días.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-1001-98-001488:** Área Defensa de Consumidor remite nota de vecinos solicitando traslado de feria que funciona los días domingos en la calle Jamaica entre Alberdi y Murillo.

Ya lo habíamos visto, se lee informe de Promoción Económica, de Ing. de Tránsito y de actuación N° 33.

Se lee informe de ADECO y del Director Posadas de actuación N° 45.

Agustín Lescano: no está de acuerdo, no es la solución el estacionamiento, los camiones van a ir estacionados en la cuadra donde se sacó la feria.

Remítase a Promoción Económica.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-3270-98-000277:** Denuncia de conexión de saneamiento clandestina en Santander N° 2088 esquina Rambla Euskal Erría.

Se lee denuncia e informe de Saneamiento y de Mantenimiento de Colectores.

Teresa Nieves: el vertimiento de aceite no es de un local, lo hacen en la calle y lo tiran para la boca de tormenta.

Agustín Lescano: Pasar al Área Social del CCZ N° 6 para que hagan un informe social de ese lugar.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-3290-98-000432:** Solicitud de refugio peatonal en Terminal Portones.

Se lee solicitud e informe del Ayudante Tecnológico, se comparte el informe.

Remitir a Movilidad informando que se está de acuerdo con lo solicitado por los vecinos.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-3003-98-000028:** Propuesta N° 8, reparación de gimnasio Club Continental PP 2018.

Se lee informe de actuación N° 9, se comparte la contrapartidas e informe del Arq. Lauro

Rúetalo de actuación N° 11.

Enviar a Leandro Gómez para que haga el borrador del convenio incluyendo las contrapartidas informadas en actuación N° 9.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

#### **- 5) Aprobación de Resoluciones del 22/11/2019 al 27/11/2019:**

##### **Resolución 260/19/0116, Expediente 2017-1001-98-000640**

Se aplica una multa de 1 U.R. al Sr. Tomás Vázquez, propietario de los padrones Nos. 429941 de Requemada N° 4809 y 426474 de Zaragoza N° 1841, por falta de higiene.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 261/19/0116, Expediente 2019-3280-98-000346**

Se aplica una multa de 30 U.R. a la Sra. María Sozzo Pecorelli, propietaria de la vivienda ubicada en la Avda. Solano López N° 1791 Unidad 103, por humedades y desagüe de agua sobre patio de la Unidad 001.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 262/19/0116, Expediente 2016-0016-98-000333**

Se aplica una multa de U.R. 12 a la empresa unipersonal Sebastián Andrés Cardozo, propietaria del establecimiento destinado a supermercado, sito en la calle Comercio N° 2249, por falta de habilitación municipal (Locales).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 263/19/0116, Expediente 2018-3290-98-000558**

Se amplía e un 6% la LA 352663/1 por \$ 1296.529,40 a favor de la firma Sofía Boniatti Alanis por la construcción de una pista de patín- skate en el Parque Grauert y \$ 42.784,36 correspondientes a leyes sociales.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Expediente 2018-3270-98-000185**

Se amplía en un 27% la LA 347348 a favor de la empresa Ramar Mantenimientos Ltda, para el re acondicionamiento del inmueble Molino del Galgo - Obra N° 5667.

Diana Spatakis: de que monto se habla?

Agustín Ilescano: se lee informe del Arq. Lauro Rúetalo, el monto es de \$ 940.000.

Pedir mas información al CCZ N° 6 como por ejemplo que es lo que se va a realizar con la ampliación solicitada.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 4 (cuatro) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Ilescano y la Concejala Municipal Diana Spatakis.

#### **- 6) Varios:**

Siendo las 21:13 horas se levanta la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 4 de diciembre de 2019, a las 19:00 horas en el local del Municipio.**